

Razón Social

HOSPITAL BASICO HG III DE TARQUI

Número RUC

1768002160001

Representante legal

- TAPIA ESCOBAR CARLOS GEOVANI

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

15/09/1999

Fecha de actualización

18/07/2023

Inicio de actividades

01/06/1990

Fecha de constitución

01/06/1990

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 6 / AZUAY / CUENCA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: AZUAY **Cantón:** CUENCA **Parroquia:** HUAYNACAPAC

Dirección

Calle: AV. 12 DE ABRIL **Número:** 5-21 **Intersección:** FEDERICO MALO **Edificio:** HOSPITAL MILITAR **Referencia:** JUNTO AL PARQUE DE LA MADRE

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 072822209

Actividades económicas

- Q86200103 - CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES.
- Q86909101 - TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS CORRIENTES. ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN A MENUDO DURANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA.

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
HOSPITAL BASICO HG III DE TARQUI

Número RUC
1768002160001



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1711381919228411
Fecha y hora de emisión: 25 de marzo de 2024 10:51
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.